

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El siguiente proyecto surge a partir de la solicitud que me fuera presentada por la Municipalidad de Bovril, departamento La Paz, para que se gestione la implementación en dicha localidad de una “Comisaría de la Mujer y la Familia”.

La violencia contra la mujer es una problemática a nivel nacional que tiene importantes consecuencias sociales, económicas y personales. La prevención primaria es considerada la clave para prevenir la violencia basada en el género.

En Argentina rige la Ley N° 26485, sancionada el 11 de marzo de 2009, de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. Nuestra provincia adhirió mediante la Ley N° 10058, sancionada el 8 de noviembre de 2011.

En el caso que nos ocupa: la ciudad de Bovril, la misma cuenta con una población que se estima superior a los 10.000 habitantes. Posee una jefatura policial: Comisaría N° 16, dependiente de la Dirección Departamental de Policía La Paz, sin un área específica para atender este tipo de situaciones. También cuenta con un Juzgado de Paz, un Área de la Niñez, Adolescencia y Familia, y un Área de la Mujer; estas dos últimas dependientes de la Municipalidad. Todas estas reparticiones gubernamentales atienden además casos derivados de localidades vecinas y colonias rurales aledañas.

En 2020 hubo 43 pedidos de intervención desde Fiscalía y el Juzgado de Paz para el Área de la Mujer, mientras que se dictaron 200 pedidos de intervención para el ANAF por parte del Juzgado de Paz, Juzgado de Familia de La Paz, Defensoría de Pobres, Menores e incapaces, y la Fiscalía respectiva. En el transcurso de 2021, sólo el Juzgado de Paz registra 40 nuevos casos.

Estos datos dan cuenta de la magnitud de la problemática de violencia familiar y minoridad que caracteriza a la ciudad de Bovril. Al respecto, debe tenerse en cuenta que las comisarías, generalmente rotan periódicamente a su personal, por lo cual, al asumir los nuevos efectivos, se produce una nueva revictimización por desconocimiento de los casos.



Comisaría N° 16



Juzgado de Paz de Bovril



ANAF – Área de la Mujer

Esta compleja problemática social amerita adoptar políticas de abordaje más eficaces, por lo cual sería muy importante contar con un área policial específica.

Una Comisaria de la Mujer y la Familia está destinada a víctimas de violencia de género, familiar y abuso sexual. La misma tiene como misión la prevención, detección, administración de justicia especializada en violencia intrafamiliar, revisión y coordinación de atención integral de personas víctimas de violencia de género, brindando un tratamiento integral e interdisciplinario por medio del servicio legal, psicológico y social, y promoción de una vida libre de violencia.

Una característica distintiva es que este tipo de áreas está conformada por policías con perspectiva de género que colaboran en equipos multi-profesionales con abogadas, trabajadoras sociales y psicólogas, que operan dentro de las referidas comisarías. Los equipos interdisciplinarios actúan como una puerta de entrada para los servicios integrados de policía, acompañamiento legal, asesoramiento para ayudar a abordar los problemas multidimensionales que los sobrevivientes de violencia doméstica y sexual suelen experimentar.

Son sus objetivos: tareas de atención, prevención, contención, derivación de las víctimas de violencia de género, violencia familiar y de abuso sexual, así como dar a conocer a las víctimas de violencia cuáles son sus derechos y principalmente restituir aquellos que han sido violentados.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares de esta Honorable Cámara su acompañamiento al presente proyecto de comunicación.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Gobierno, arbitre los medios necesarios para la creación, en la ciudad de Bovril, de una Comisaría de la Mujer y la Familia.